

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00460338-UNC-ME#FL Licencia Prof. Peralta

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg 45.281).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Peralta fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Lengua Francesa II – Sección Francés (RD-2023-536-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "B" D.S. (121) en la Cátedra Lengua Extranjera – Ciclo de Nivelación (Francés) a la Profesora Silvia Alejandra PERALTA (Leg 45.281) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de mayo hasta el 16 de agosto de 2023.

<u>ARTÍCULO 2º-</u> Comunicar y dar forma.

MEG